REPUBLICA DEL PARAGUAY

478

D E C R E T O N°. 10071.

QUE CONCEDE UN MES DE PERMISO AL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO OFICIAL DE ADMINISTRACION DE 1ª SR. GABINO SANCHEZ

Ministerio de Guerra y Marina

S.2.N°....

ASUNCION, Junio 21 de 1919.-

N. 2076

Vista la solicitud de permiso elevada por el Jefe Int. del Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra y Marina Ofic. de Administración de 1ª Sr. Gabino Sánchez, y de conformidad con la segunda parte del Art. 95 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.- Concédese un mes de permiso al Jefe Interino del Departamento Administrativo Ofic. de Administración de 1ª Sr. Gabino Sanchez, para atender asuntos particulares.-

Art. 2o.- Encárgase interinamente del Departamento Administrativo, mientras dure el permiso del Señor Sánchez, al Jefe de la 1ª Sección del mismo Departamento Ofic. de Administración de 1ª Sr. Hipólito Larán.-

Art. 3o.- Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

[signature]

[signature]